

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 21 ABRIL 2016

DECRETO N° 720

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Decreto 472, con fecha 15/03/2016 reconócese como carga familiar a **Lucas Alejandro Constanzo Hernández** del 01 de Enero del 2016 y hasta que cumpla 18 años de edad (21/09/2026).-

Alejandro Constanzo Hernández.-

Trabajador Sr. **Víctor Alejandro Constanzo Hernández**, de fecha, 12/04/2016.-

Alejandro Constanzo Hernández, fecha, 12/04/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Víctor Alejandro Constanzo**

Hernández, RUT _____, como carga familiar a:

* **Lucas Alejandro Constanzo Hernández**, Cedula Nacional de Identidad _____ fecha de nacimiento 21/09/2008, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2015.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DCC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-